

UNIVERSITAT DE BARCELONA,  
FACULTAT DE CIÈNCIES ECONÒMIQUES I EMPRESARIALS,

CONTRARREVOLUCION MONARQUICA  
Y MILITARISMO EN LA ESPAÑA  
DE LOS AÑOS TREINTA

VOLUMEN III

TESIS DOCTORAL PRESENTADA POR  
JOAQUIM LLEIXÀ Y DIRIGIDA POR EL  
DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASA  
NOVA, CATEDRÁTICO DE TEORÍA DEL  
ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL.

ENERO DE 1985



TERCERA PARTE:

LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS AL EJÉRCITO EN

LA REACCIÓN Y LA RESTAURACIÓN, EL MILITARISMO.

CAPITULO 16.

EL EJERCITO EN LA ORGANIZACION DE

---

"LO NUEVO"

SECCION 16.1.- EL EJERCITO, INSTRUMENTO POLITICO PARA LA ORGANIZACION DEL BLOQUE DE FUERZAS REACCIONARIAS

El protagonismo político del Ejército en el Estado nuevo sufriría aún otro impulso importante . Porque sería también función suya la de coadyuvar directamente a la organización política del propio bloque de las fuerzas de reacción .

Según los monárquicos -ya lo hemos examinado-, el Ejército debía ser el principalísimo instrumento en la liquidación de la República . Y también participar destacadamente en el cometido belicista atribuido al Estado nuevo en los planos social, político y cultural . Pero ambos cometidos -la realización de un golpe de Estado antirrepublicano y la participación destacada en una guerra civil permanente, multiforme y acaso sin armas- tenían por objeto y como referente a la República y a sus fuerzas de apoyo. En suma, a las fuerzas opuestas a la contrarrevolución . Por el contrario, un tercer cometido confiado al Ejército conllevaba la intervención de éste en el ámbito de las propias fuerzas real o virtualmente contrarrevolucionarias . La táctica prevista por los monárquicos para el desarrollo de su política de bloque nacional en la fase resolutive de la contrarrevolución, y, más adelante, la configuración del Estado nuevo con respecto a sus fuerzas de apoyo, implicaban cierto protagonismo del Ejército . De todo ello vamos a ocuparnos en las páginas que siguen .

16.1.1.- La crisis de la Restauración y "la monarquía militar".

La invertebración de las derechas españolas venía ya implicando un simple protagonismo político del Ejército.



La incapacidad de las capas social y políticamente dominantes para conformar un bloque conservador -que no reaccionario- susceptible de superar la crisis de la Restauración, venía ya implicando, desde los años finiseculares, un evidente protagonismo del Ejército . Un protagonismo éste que culminaría en la liquidación manu militari del edificio carcomido que era ya, a la altura de 1923, el régimen de la Restauración .

Porque, ¿no fue acaso la dictadura militar de Primo de Rivera la alternativa a aquella invertebración? ¿No fue esa dictadura militar el expediente adoptado para sustituir los instrumentos políticos, agotados hasta lo indecible, del régimen de la Restauración? No fue el golpe de Primo de Rivera el fruto de la incapacidad manifiesta de las capas social y políticamente dominantes en la Restauración para afrontar su unidad y atender a los retos que les planteaba la historia? .

Así que "l'appel au soldat" para suplir las carencias políticas de las capas dominantes en la Monarquía de Sagunto se había producido ya del modo más explícito en la crisis de ésta . Por consiguiente, la atribución de ese género de función política al Ejército por parte de los monárquicos de la República venía a sugerir que el proyecto alentado por éstos implicaba la continuidad de la singular estirpe militarista y militizadora legada por la crisis de la Restauración . Entre las diversas determinaciones del militarismo que el Estado nuevo mostraría, se hallaba ésta que ya venía mostrando su relevancia con anterioridad al 14 de abril .

A nuestro juicio, el monarquismo de la época llegó a producir una ideación tendente a establecer un nexo explícito entre, de un lado, lo que pronto habría de califi-

carse como el "Estado nuevo" y, de otro lado, la precedente crisis de la REstauración, con sus tentativas de pseudo superación de la misma mediante el militarismo y mediante una acentuada militarización del poder público . Esto es, llegó a establecerse por los exponentes del monarquismo de los treinta un nexo explícito entre la significación que había revestido el militarismo y la militarización del poder público bajo la dictadura de Primo de Rivera y la significación que ambas decían tener en el Estado nuevo.

Y en efecto, Maeztu en particular escribió unas sintomáticas páginas relativas al tema que nos ocupa . Y lo hizo señaladamente a partir del momento en que la Dictadura de Primo de Rivera decidió caminar hacia su institucionalización, esto es, en busca de su perdirabilidad. Nos referimos a sus artículos acerca de la "Monarquía militar" en cuanto constitución real del Estado español (1) . Ya en la República, Maeztu parecía dar por descontado el protagonismo político del Ejército con respecto a la articulación de las propias fuerzas del frente reaccionario en la crisis antirrepublicana por venir . Y se comprende . Porque tal protagonismo no era sino un cololario particular que podía inferirse de su idea de la "Monarquía militar" .

Es claro, a nuestro juicio, que los artículos referidos - la mayor parte de los cuales fueron publicados por Maeztu en la coyuntura que precedió al 14 de abril- contenían un llamamiento a quienes dirigirían el Estado, o lo que quedaba de él, en aquellos meses subsiguientes a la Dictadura de Primo de Rivera . Un llamamiento, dirigido en particular a las altas jerarquías militares, para que se deshechara la vía de no se sabe qué retorno a la normalidad. En cualquier caso, lo que aquí nos importa retener no es el hecho de ese "appel au soldat", sino más bien la apre-

ciación de la realidad histórica que le servía de fundamento .

La "Monarquía militar" era, según Maeztu, la "constituación real" del poder político, y en particular del poder público, en España . En parte, la concepción de tal Monarquía no era, a mi juicio, sino una concepción polémica del futuro directos de Acción Española con el regeneracionismo oficialmente sostenido por la Dictadura de Primo de Rivera . E incluso una concepción polémica con el punto de vista codificado por Joaquin Costa en su información acerca de la oligarquía y caciquismo en cuanto constituición real de poder socio-político en la España de la época .

¿ El caciquismo como algo despreciable? De ningún modo, rectificaba Maeztu (2) . Porque se trataba cabalmente de la "aristocracia política natural" de España y con ella había que contar, deshechando en absoluto toda pretensión de barrerla, de modo que no volviera a incurrirse en el error cometido a ese respecto por Primo de Rivera .

Pero, añadía Maeztu iniciando propiamente su argumentación acerca de la "Monarquía militar", tales caciques constituían una trama de poder heterogénea, inconexa y carente de un tejido unitivo (3) . Ahora bien, dicho tejido unitivo, ¿podía aportarlo la oligarquía? No exactamente. Y prueba de ello era que, para gobernar el Estado, los oligarcas se veían obligados a contar sin más con el aparato militar y su capacidad de acción unitaria en todo el territorio estatal . Los oligarcas eran políticamente más débiles de lo que pudiera parecer en una primera aproximación .

Lo cual llevaba ya de la mano al problema histórico-

político de mayor enjundia, a saber: Sólo el Ejército, en lo que afecta a "la unidad material" -y la Iglesia, en el plano de las "unidades morales"- vanían asegurando la existencia de un poder público en España. El Ejército era propiamente el "poder unitario nacional", porque

"(...) el caciquismo es una aristocracia política incoherente, a causa de su carácter local, y la oligarquía central no puede funcionar nacionalmente sino por el apoyo o la tolerancia de la Monarquía militar" (4).

El problema cuya vigencia histórica hacía necesario el recurso a la "Monarquía militar" consistía, al decir de Maeztu, en "que nuestra ciudad se halla dividida "porque lo están los consejeros", esto es, las capas social, política y culturalmente más influyentes. La disparidad en los consejeros era de índole político-cultural. Y así -Maeztu proyectaba ya abiertamente su nacionalismo de corte tradicionalista sobre la realidad histórica-, unos consejeros

"(...) quisieran que España volviera a ser la Monarquía católica, para que el ideal religioso inspirase, enalteciera y condujera (...).

Otros consejeros dicen, por el contrario, que ya tiene bastante que hacer el Estado con los negocios seculares, sin meterse en los que no son de su incumbencia, por lo que su ideal se cifra en la neutralización del Estado. Algunos católicos muy sinceros figuran entre ellos. En otros casos, sin embargo, el neutralismo del Estado no es sino la máscara de la enemistad hacia la iglesia y hacia la religión, y en el caso de las escuelas, por ejemplo, es muy difícil que se invente un tipo de enseñanza neutra que no sea, en el fondo, antirreligiosa. Aparte de que otros consejeros, dados a las furias, parecen persuadidos de que España no podrá emanciparse mientras haya un español que crea en Dios" (5).

Un resultado de tales diferencias y aun oposiciones entre los consejeros de la ciudad era "la perplejidad del

pueblo". Pero la verdadera conclusión política que Maeztu infería en lo referente a nuestro tema, decía así:

"Dada la división de los consejos de las clases directoras y la perplejidad o indiferencia del pueblo, el Estado ha de sostenerse en apoyos en cierto modo externos a la voluntad, y se sostiene interinamente, mientras se forma la voluntad nacional, en la Monarquía militar. Las divisiones que han seguido a la religiosa, consecuencia directa o indirecta de ella, no han hecho sino reforzar la necesidad de la Monarquía militar" (6) .

Por último, surgían en escena los "movimientos regionales", así como la división de la sociedad en clases sociales, "introducida" ésta por las izquierdas de signo obrero y revolucionario . Pero, la base de la "Monarquía militar" se hallaba propiamente en la configuración de las propias "clases directoras" y sus "consejeros" . Si bien es cierto que tal contradictoriedad de signo "secesionista" y social

"(...) aún dificulta más la formación de una voluntad nacional y robustece indirectamente la estabilidad de la Monarquía militar" (7).

Pues bien, frente a la contradictoriedad que venía aquejando a las propias clases directoras -y frente a la disgregación que con el tiempo se añadiría como consecuencia de los movimientos "secesionistas" y sociales-, "se alza la unidad del propio Ejército", fundamento de la Monarquía militar .

Acaso dicha contradictoriedad se manifestase de forma especialmente aguda en la crisis de la Restauración, pero -nótese la raigambre tradicionalista de la tesis de Maeztu- fue el influjo de la Ilustración lo que originó el problema.

"A partir de esa hora funesta, la Monarquía española tuvo que apoyarse principalmente en el Ejército, porque su fundamento espiritual, que era el catolicismo, estaba en entredicho por las ideas enciclopedistas . También la

unidad nacional, al relajarse en las clases gobernantes la unidad católica en que se cimentaba, tuvo que buscar en el Ejército el instrumento que expresase la solidaridad geográfica y de intereses de las distintas regiones, así como la del Gobierno, ya que faltaba, o era débil, un espíritu secular de voluntaria unidad política. Y como la Universidad española no ha sabido crear ese espíritu de voluntad nacional unitaria, debido a que el extranjerismo de sus ideas le hacía descuidar el interés nacional, aún tiene que apoyarse la Monarquía en el poder armado" (8) .

La unidad del aparato militar era, pues la articulación inmediata, la directa condición de posibilidad de un poder público unitario y permante en España. Y ello de modo necesario e indefinido, en tanto que un proceso contrarrevolucionario no viniese a refundir con molde neotradicionalista la cultura española -empezando por la de sus clases directoras-, a suscitar una síntesis del "patriotismo territorial" y del "patriotismo religioso", y a robustecer "una voluntad nacional unitaria" e imperativa.

En fin, la "Monarquía militar" era la "constitución real" de España. El Estado nuevo no podía sino consagrar a ésta como "constitución ideal". La opción militarista y militarizadora del poder público acentuada en el curso de la crisis de la Restauración, hasta culminar en la dictadura militar de Primo de Rivera, debía prolongarse en el Estado nuevo si se quería hacer posible "la unidad y continuidad de España". Prescindir de aquella "constitución real" equivalía, pues, a poner en precario a éstas. Eso es lo que había hecho cabalmente la II República. Y por esto había "desnacionalizado" el poder público español.

Por lo demás, también Calvo Sotelo recogió -aunque no con tanta precocidad como Maeztu- esa tradición militarista y militarizadora, legada por la dictadura de Primo de Rivera. También su metáfora del Ejército como "columna

vertebral de la Patria" podía entenderse como una referencia -Jorge Vigón así lo señalaría a los más tarde- a la "constitución real" de España (9). En cuanto columna vertebral, el Ejército debía tener directamente una función unitiva con respecto a las capas y clases integrantes del bloque social que fundamentaría el Estado nuevo. Y, al igual que Maeztu, también Calvo Sotelo consideraba tal función como necesaria a lo largo de todo un proceso de restauración. Aunque a decir verdad, este proceso no siempre tenía en Calvo los contenidos ranciamente tradicionalistas tan habituales en el autor de la idea de "Monarquía militar".

En fin, otras expresiones habituales en los medios derechistas venían a sugerir, cuando era algo más que pura cháchara adulatoria del Ejército, un contenido político análogo al que hemos podido advertir en la idea de "la Monarquía militar". Así la consideración del Ejército como "depositario de las más puras esencias del patriotismo" -expresión común, por cierto a Goicoechea y a Primo de Rivera- era un ejemplo de ello (10).

#### 16.1.2.- El Ejército en la táctica para el desarrollo de la política de bloque nacional.

En la efectiva instrumentación de la política de bloque nacional que los monárquicos preconizaron tras la victoria electoral de las derechas en noviembre de 1933, éstos reservarían un importante papel al Ejército. Hasta el punto de que no se trataba, a su juicio, de que, en su calidad de principal instrumento para el ejercicio de la fuerza militar, una parte o la totalidad del Ejército fuese puesta al servicio de un pacto político establecido entre las fuerzas reaccionarias. Se trataba, por el contrario, de ceder el protagonismo político-militar en la crisis contrarrevolucionaria a esa parte o totalidad del Ejército, y de que

las distintas fuerzas reaccionarias le ofreciesen su apoyo y le arropasen.

Calvo Sotelo, lo hemos visto anteriormente, consideró el Ejército como la "columna vertebral" de la patria, y no simplemente como el "brazo" armado de ella. Pues bien, dicho similitud, que una y otra vez utilizaría Calvo Sotelo en su "appel au soldat" desde 1934 en adelante, tuvo en aquel singular protagonismo político del aparato militar en la crisis contrarrevolucionaria una de sus significaciones precisas. La "fuerza central y aglutinante de la Cruzada que España ansiaba era el Ejército", decía Yanguas en 1940, glosando el contenido de aquella metáfora calvosotetiana.

"En torno a él (el Ejército) -proseguía ese prohombre del monarquismo- había de agruparse todas las fuerzas sanas resueltas a salvar la nación. A esa finalidad encaminó (Calvo Sotelo) sus esfuerzos, no ya sólo de propaganda, sino de acción " (11).

El relato de Yanguas -exiliado con Calvo en París hasta la amnistía de abril de 1934- contenía además una referencia concreta al fracaso del golpe de Estado del 10 de agosto de 1932. De la "sanjurjada", continuaba su testimonio ,

"(...)CALVO sacó la enseñanza de que se imponía la formación del Frente único nacional, con el Ejército por eje y los elementos civiles agrupados en su alrededor. Aun siendo yo uno de los amigos a quien CALVO comunicaba más sus secretos, por razón de intimidad y de confianza en mi reserva, no todos sus enlaces, especialmente los que tenía con el elemento militar, me eran conocidos. Pero si sabía lo bastante para poder asegurar que su preocupación por la primicia del concurso militar, indispensable para lo que entonces se creía golpe de Estado y luego fué guerra campal, no era tan sólo teórica, sino práctica, eficiente y de ininterrumpida aunque secreta elaboración " (12).

Lo cual no agotaba en absoluto la preparación de la crisis contrarrevolucionaria . De modo que la "segunda preocupación (de Calvo) fue unir a los elementos civiles "cooperantes" con el Ejército . En primer lugar, a las propias fracciones monárquicas . Pero luego, y para decirlo con expresión de Maeztu, a un espectro de fuerzas derechistas que abarcaba de "Lerroux a Rodezno" .

Todo sugiere que los puntos de vista de Calvo Sotelo referidos en las líneas precedentes fueron patrimonio común de los monárquicos . El Ejército fue para estos la "columna vertebral", el expediente unitivo , aglutinante, del conjunto de fuerzas comprometidas de un modo u otro en la rebelión antirrepublicana . Y es que el modo, de hacer llevaderas -que no de superar- las divisiones y la fragmentación del vasto frente de las derechas integrantes de la reacción consistía, según los monárquicos, en atribuir al Ejército aquella función unitiva . El modo de suplir una unidad política en positivo, un género de unidad política aquí inexistente entre las fuerzas reaccionarias, conllevaba una delegación de funciones propias de tales fuerzas en favor del Ejército. Lo cual, por cierto, implicaba la consideración o la reducción de todos los demás a la calidad de "elementos civiles cooperantes" .

Cuando el curso de las cosas, tras la derrota electoral de las derechas en febrero de 1936, iniciase su fase resolutive en punto a la rebelión antirrepublicana, una fracción del generalato tendería a erigirse en centro de gravedad de la reacción . Fueron estos generales y la fracción del Ejército que representaban quienes anudaron los hilos de la conspiración . Pero, al propio tiempo, fueron ellos quienes coordinaron y negociaron la participación de las distintas fuerzas políticas comprometidas, de cerca o de lejos, en la rebelión . Y, en suma, se erigieron en el

principal órgano político-militar de ésta . A la postre, el acuerdo alcanzado por los generales implicado en la conspiración hacía referencia - las palabras son del general Sanjurjo- a que "el Gobierno tiene que constituirse en sentido puramente apolítico, por militares"; a "que cesen las actividades de los partidos políticos"; y también, a que el Estado nuevo se inspirase en los módulos "seculares en nuestra Patria" (13) .

No muchos después, cuando el golpe de estado fracasara y se iniciase una guerra civil, persistirían las condiciones que, antes del 18 de julio, habían ya propiciado el protagonismo político de la fracción rebelde del Ejército en lo relativo al planteamiento y organización del golpe de Estado . Precisamente por ello había "un agudo dilema político que superar", según declaraba un notorio exponente del monarquismo, José Pemartón . A su juicio, la base del problema planteado consistía en que

"El Frente Nacional, los que triunfan de este lado de la línea de fuego, está integrado por una diversidad de elementos . Existe, evidentemente, un fondo común, un Ser Hispánico, fundamento de todos ellos . Pero existen también, ciertamente, divergencias, en cuanto a las formas, los medios, los modos.

No vamos a decidir quién tiene más derecho a que se tomen sus modos instrumentales para la reconstrucción de España .

Partimos por el contrario del postulado, generoso y noble, de que todos tienen igual derecho a que triunfen unos ideales sellados, en todos esos grupos, con su propia sangre . Hay quien se entretiene en la tarea repugnante de medir heroísmos y contar muertos . Náuseas dan sólo de pensarlo . La calidad de la sangre heroica funde en su halo de martirio toda miserable consideración de cantidad" (14) .

Pues bien, con vistas a la construcción del Estado nuevo la solución del problema suscitado consistía en acu-

dir a "la abnegación política" de las diversas fuerzas integrantes de la reacción . ¿"Abnegación"? Sí: y

"(...) puede definirse sencillamente en muy pocas palabras : 'Dejar que los militares gobiernen'. Es decir, no intentar en absoluto intervenir en la cosa pública, en concepto de político; sino tan sólo como persona particular cuando se nos necesite o se nos llame , si llega el caso" (15) .

El Ejército, La Falange y el Requeté eran, añadía Pemartín en otro parte, los tres componentes principales en el esfuerzo político-militar en curso . Pero

"El Ejército tiene, sobre todos los demás, una prioridad evidente. Y ello por una consideración muy simple . Suprimase con la imaginación, por un momento uno cualquiera de los otros dos factores . Es evidente que el Ejército, ayudado por todos los otros, hubiera podido triunfar . Suprimase con la imaginación la acción de Ejército. Evidentemente, todos los otros factores juntos, pero sin Ejército, no hubieran podido triunfar". (16).

Y llegados a este punto, introducía Pemartín la propuesta de orden político que originaba su razonamiento, a saber:

" El Ejército, pues, por derecho -y por conveniencia para la Nación, como hemos dicho ya- tiene que empuñar firmemente el Poder, para llegar a una convivencia general, a una Síntesis perfectamente factible y convenientísima entre todos los demás factores, especialmente entre los otros dos más importantes: El Tradicionalismo Monárquico y el Falangismo" (17).

No se trataba propiamente de que el Ejército liquidase toda existencia política de los partidos y fuerzas de la reacción sino de neutralizar su diversidad disgregadora . "Si no se deben anular, hay, pues, que unirlos en una suprema

Síntesis Nacional, de la que el Ejército es el principal factor" (18). Esta propuesta, que con unos u otros matices sería acogida un poco después mediante el Decreto de Unificación de abril de 1937, estaba lejos de constituir una improvisación. Porque tal propuesta no era sino un eslabón de una trayectoria iniciada al menos en el primer bienio de la República. Andando los años, ya en década de los cincuenta, Jorge Vigón daría fé de la continuidad de la misma en las condiciones del Estado nuevo. En "Teoría del militarismo" declaraba ésto que sigue :

"(...)ocurre que, en ocasiones, por voluntad tácita de todos -aunque algunos parezcan obstinados en su discrepancia-, el Ejército siente que se le ha elegido para actuar de núcleo, como si la disciplina y la unidad del espíritu militar sustituyera a la identidad de costumbres, de ideales y de intereses que podían esperarse de la victoria en una guerra civil, sin las fatigas y los dolores que ella ocasionaría" ( 19) .

En su momento, hemos aludido al contenido autocrático y bonapartista que encerraba el Estado nuevo proyectado por los monárquicos. Entre las determinaciones más inmediatas de tal contenido estaba -lo hemos documentado en las páginas precedentes- lo relativo a la persistente fragmentación del bloque de fuerzas integrantes de la reacción contra la II República, así como la incapacidad política -en absoluto coyuntural, por cierto- de las principales fuerzas derechistas para superar tal estado de cosas .

Pues bien, puede ya afirmarse con claridad que aquel poder autocrático y bonapartista radicaría, en una primera fase de la crisis contrarrevolucionaria, en el propio Ejército . O en la fracción rebelde del mismo, claro está .-

El autocratismo se pondría de manifiesto en el hecho

de que el poder de la fracción del generalato, que dirigía los preparativos político-militares del golpe de Estado y ejecutaría éste, no dependían directamente de nadie . Es decir, sólo dependían del propio Ejército . Y en lo inmediato, su poder sólo estaba difusamente condicionado por las fuerzas políticas comprometidas en la reacción .

Por otro lado, la dimensión bonapartista de la reacción de 1936 se pondría de manifiesto en la función medidora y unificadora de los diversos derechismos que le cupo al Ejército . Los fenómenos bonapartistas de la historia francesa del siglo precedente se caracterizaron por su armadura militar . Otro tanto sucedería en los bonapartismos españoles del siglo actual, esto es, en las dos dictaduras.

Pero, el autocratismo bonapartista protagonizado por el Ejército en cuanto tal sólo se extendería a una primera etapa, la encabezada por el grupo de generales que dirigió la conspiración que desembocaría en el 18 de julio y, luego, por la Junta de Defensa Nacional . Sin embargo, a partir de octubre de 1936, se iniciaría una dialéctica según la cual un poder personalizado en extremo -el del general Franco, obviamente- vendría a subrogarse en lo que se refiere a la función bonapartista hasta entonces desempeñada por el Ejército en cuanto tal . La solidez de la posición bonapartista de ese general dependería, en lo sucesivo, de su condición, de su efectiva condición, de "Caudillo" y "Generalísimo" con respecto al propio Ejército .

De nuevo aquí debe notarse que la configuración de un poder autocrático y bonapartista con articulaciones primordialmente militares, y por tanto, un poder relativamente autónomo con respecto a las a las diversas fuerzas de la reacción, no implicaba paridad de estas últimas, no suponía su idéntica capacidad de influir en aquel poder. Y, en todo caso, esta era la política de los monárquicos . Así, por

ejemplo, la España del Estado nuevo -según recordaba Pema-  
 rtín- "(...) ha de tener una tonalidad vital militar, al  
 igual que sus compañeras las otras naciones Fascistas (...)".  
 Y a tal fin era singularmente oportuno y conveniente el "es-  
 piritu combativo de la Falange" . Pero éste debía ser com-  
 pletado con la cultura aportada por Acción Española y has-  
 ta con la perspectiva institucional implícita en "la Tradi-  
 ción" . En suma, "(...) un Alcázar de Toledo fundido con un  
 Escorial . El heroísmo Militar con el sentido Tradicional  
 de la Cultura" (20) .

De un lado, pues, el heroísmo, la movilización mili-  
 tar de masas..., como cometido específico de unos . Y, de  
 otro lado, la dirección cultural y política de tal movili-  
 zación como función reservada a otros, a los intérpretes  
 de "la Tradición" .

Por lo demás, esa dirección de las masas derechistas  
 movilizadas para la guerra -dirección que deseaban reser-  
 varse los intérpretes de "la Tradición"- fue ejercida e ins-  
 trumentada en parte a través de los militares profesionales.  
 Fue éste, a nuestro juicio, un servicio en absoluto despre-  
 ciable que prestó el Ejército a la política monárquica .

16.1.3.-El control de la movilización en la fase resolutive  
 de la crisis reaccionaria y la perspectiva de una  
 dictadura burocrático-militar .

El papel aglutinante del Ejército, el papel que he-  
 mos examinado en las páginas precedentes desde el punto de  
 vista de la táctica alentada por el monarquismo para la  
 realización práctica de su política de bloque nacional, tu-  
 vo una derivación imprevista .

El golpe de estado de julio de 1936 fracasó y dió  
 paso a una guerra civil, y a la ingente movilización de ma-

sas requerida por un conflicto de este género en el siglo XX . El Ejército rebelde se recrearía y nutriría de esa movilización de centenares de miles de personas . Pero haciendo esto actuaría como el gran instrumento de control de la misma . ¡ Cualquiera diría que ésto era asunto de poca monta para la dirección político-militar de una guerra de masas, una guerra moderna! Y más aún si se repara en que, en el territorio en poder de la reacción tras el 18 de julio, se desvaneció casi por completo el poder público -durgiendo inicialmente lo que Rama llamó la "anarquía militar", una constelación de reinos de taifas-, y brillaran por su ausencia los grandes pardisos políticos derechistas organizados en los años precedentes .

Desde esa perspectiva de la contribución del Ejército al control político-militar de la movilización de masas reaccionaria, lo más relevante fue el encuadramiento directo de los combatientes en el mismo, en las unidades y servicios del Ejército creados en el curso de la guerra . Pero hubo otros aspectos de esa contribución al control de los movilizados . En efecto . Las milicias fueron militarizadas casi desde el principio de la guerra . Esto de una lado . Y de otro, la creación de FET y de las JONS en abril de 1937 fue dictada manu militari.

Ciertamente, la significación de esto último no se agota en absoluto en lo que aquí nos interesa destacar -el control de la movilización en curso- . Y otro tanto puede afirmarse en lo relativo a la militarización de las milicias, puesto que tal militarización obedecía también a criterios de eficacia miliar en una guerra que se adivinaba larga y costosa . Pero en ambos casos - milicias, y FET y de las JONS- es perceptible, entre otras cosas, la voluntad de neutralizar la , para quienes participaban de una óptica como la del monarquismo, siempre molesta y eventualmente peligrosa autonomía de los movilizados .

Andando los años, Jorge Vigón enunciaría con toda claridad el criterio político que había inspirado la política monárquica - en la guerra y en la postguerra- con respecto a las milicias y su relación con el Ejército . Decía así este militar monárquico en su "Teoría del militarismo!"

"Un fenómeno reflejo del antimilitarismo lo constituye la aparición de las milicias . Creadas más o menos expresamente como una vaga y quizá inexpresada precaución defensiva contra la posible acción de los militares, late siempre en el fondo de su espíritu un germen de hostilidad .

.....  
 Las milicias suelen aparecer como rodrigón de una revolución en marcha, pero en tal caso, o están animadas de un recelo -que pronto es hostilidad- contra el Ejército, o son inútiles porque el Ejército es la verdadera columna vertebral de la revolución" (21) .

La opinión de Garcia Escudero según la cual el Ejército impidió que los "nuevos factores humanos e ideológicos" que mediaron en el desarrollo de la guerra civil originasen "una politización por el estilo de la alemana o la italiana" es seguramente hiperbólica (22) . Pero convengamos en que esa intervención sí evitó, al menos , que la movilización de masas con fines bélicos tuviese efectos y costos considerados como excesivos por los poderes tradicionales .

Hubo seguramente un interés corporativo que movió a los militares profesionales a recelar de las milicias . Pero la oposición entre lo militar profesional y lo milicia no se planteó abstractamente . Y adoptó un sentido político determinado en cuanto fue cualificada por la acción de las fuerzas políticas que medraban en el incipiente Estado nuevo . A este respecto, la política de los monárquicos fue rectilínea, puesto que apostaron -venían apostando- de-

cididamente por lo militar profesional frente a lo miliciano . Y también aquí puede afirmarse, a nuestro juicio, que el curso de las cosas en la guerra y en la postguerra fue congruente con esa política .

Ciertamente, al término de la guerra eran aún audibles ciertas voces que recalaban el derecho de "la juventud" a gobernar como consecuencia de su papel en la movilización bélica precedente . A ello respondía Jorge Vigón en julio de 1939 recordando, por lo pronto, la realidad vivida en los años anteriores :

"Lo ocurrido exactamente fué que el Ejército adoptó la actitud determinante de la guerra y que recibió luego, encuadró, dirigió y condujo a la masa de voluntarios que vinieron a nutrirle, con o sin etiqueta ni marchamo de ninguna especie . Vale decir que el Ejército -y , naturalmente, nunca las filas de ningún Ejército se nutrieron de valetudínarios- fué quien hizo la guerra" (23).

Recordaba también Jorge Vigón que el impulso para "el establecimiento, consolidación y desarrollo" del Estado nuevo - que había sido la atribución principal contenida en el Decreto de 29 de septiembre de 1935, dado por la Junta de Defensa Nacional, por lo que se investía al general Franco de los poderes del mismo- había crecido "en cuna castrense y en regazo de fajines y de estrellas, bien ajeno a ninguna especie de "esfuerzo revolucionario de la juventud".

Pero, en fin, no había en todo ello nada susceptible de turbar la siesta del carnero oligárquico, ya acomodado en el Estado nuevo . No se acallarían del todo esas diferencias entre "la juventud" y el Ejército, o sectores del mismo . De modo que, en el futuro, su eco sería a veces perceptible; en particular bajo la forma de un recelo

entre sectores del Ejército y sectores de FET y de las JONS. En todo caso, el poder bonapartista de Franco haría sentir su autoridad de modo resolutivo sobre las fracciones divergentes . Pero nada decisivo, ciertamente . Entre otras cosas porque aquí, ni el partido fascista de masas había adoptado la configuración que mostraba en otros países, ni sus funciones eran cabalmente similares . Este último punto era el que Pemartín ponía de manifiesto en 1937 con las siguientes palabras :

"No hay que olvidar las diferencias tan notables del caso español con los demás . En otros países, en Italia y Alemania, las masas han sido re-incorporadas, por decirlo así, electoralmente. Por la propaganda y la técnica de masas : ' la administración de las masas que están en la calle', según Lequerica . En España el reencuadramiento de las masas se está realizando, en primer término, mediante una larga y mortífera guerra; último ratio, al fin y al cabo la más convincente, para el realista pueblo español . El caso es muy diferente . Y hay que evitar que una especie de alucinación colectiva -por reflejo inconsciente del extranjero, de circunstancias bien distintas- nos haga exasperar la necesidad por la hipertrofia del órgano; aumentar la enfermedad por exceso del remedio" (24) .

Lo que no debía "hipertrofiarse" era FET y de las JONS . No era aquí necesario pagar el coste de la plebeyez . Y es que la destrucción político-militar del enemigo en los años treinta en España no era asunto confiado principalmente a un partido fascista de masas, sino al Ejército legado por la Restauración, primero, y a un Ejército reconstituido en el curso de la propia contienda, después . Desde luego, en los años treinta en España, tal enemigo no estaba vencido de antemano, como ya en aquel entonces sí pudo sostenerse, por el contrario, con respecto a los casos alemán e italiano . De modo que en España sería necesaria una guerra y un Ejército renovado para que la reac-

ción lograrse sus fines . Y, a su vez, la significación militar de un partido fascista de masas sería aquí de orden menor, o por lo menos nodecisiva . Pero es que, además -e independientemente de lo anterior-. no era política de una fuerza tan cualificada como el monarquismo la de crear un Estado nuevo dirigido por un partido fascista de masas . De las masas , la pasividad. Este era su estado natural, y en todo caso su estado deseable . De modo que la consideración del Ejército como "columna vertebral de la Patria", y concretamente como organizador y protagonista político-militar de la reacción, coadyugaba a la maduración en la práctica de las condiciones en virtud de las cuales el Estado nuevo pudiese prescindir de un régimen de partidos derechistas o de partido único . La "columna vertebral" del nuevo poder público debía serlo el Ejército, no un partido o partidos .

Claro que, después, el curso de las cosas en la guerra mostró la conveniencia de que los partidos políticos reaccionarios fuesen sustituidos por una especie de partido único . En esta coyuntura, la orientación adoptada por el monarquismo tuvo las dos caras que ya hemos referido. De un lado, el Ejército debía "empuñar firmemente el poder", y desde tal posición hacer, entre otras cosas, las veces de "principal factor" de una "suprema síntesis" de las fuerzas integrantes de la reacción . De ello debía derivarse la liquidación de la autonomía política de éstas. De otro lado, era preciso evitar "la hipertrofia del órgano" resultante de la unificación . FET y de las JONS .

Lo cual no implicaba, por lo demás, que el monarquismo no se propusiese "incorporar a la juventud combatiente" en la guerra a las tareas del Estado nuevo . Pero, aseguradas ya las condiciones básicas del nuevo poder, lo pertinente era, para decirlo con palabras que Vigón escribió meses después de acabar la guerra, cumplir

"(...) el deber inexcusable de poner a aquellos jóvenes que tengan las capacidades necesarias en condiciones de administrar mañana con acierto este abintestato de nuestros muertos, que hoy deben tener a su cargo quienes posean ya las condiciones y los conocimientos precisos para el caso, si no el de conservar y entretener el instrumento puesto a su cuidado, manoseándolo lo menos posible, en espera de que entre los jóvenes a quienes se había ya inclinado al estudio y a la preparación de aquella especialidad, salgan los que puedan encauzarla y orientarla a tono con las exigencias del Estado nuevo " (25) .

Se trataba de lograr, como ya había apuntado Pearn-tín en 1937, "que la Minoría impulsora Fascista sea cada vez menos numerosas y más selecta" . Y es que la potenciación del militarismo , a la par que la configuración y contención de FET y de las JONS, tenían mucho que ver con el "Fascismo Intensivo", que no "Extensivo", que perseguían los monárquicos . El militarismo era, en realidad, su principal articulación política .

En fin . "No somos demócratas. No pedimos masas que respalden completos programas políticos y sociales" . Estas palabras de un editorial de Acción Española de mediados de octubre de 1933, un editorial redactado por Vegas Latapié, indicaban a las claras que las capas socialmente dominantes en España, y en todo caso las capas sociales identificadas con el monarquismo, no habían ni siquiera descubierto, aún, la posibilidad de tener masas que respaldasen unos programas que como los suyos, eran radicalmente... antidemocráticos . Por lo demás , luego sí necesitarían masas para combatir en la guerra civil iniciada en 1936, una guerra que por ese solo hecho estaba a gran distancia de las que habían tenido lugar en la España decimonónica . Pero entonces la estructura del aparato militar habría de ofrecerles la posibilidad de sortear los peligros que ello llevaba implícitos para unos poderes que, como los suyos,

eran de signo oligárquico tradicional . Los exponentes del "Fascismo Intensivo" pudieron comprobar entonces -aunque ya lo sabían con anterioridad- las cirtualidades que al respecto suponía esa estructura burocrático-militar .

El "Fascismo Extensivo", un fascismo de masas y élites plebeyas y relativamente autónomas, suponía más bien una dictadura de partido en el sentido de Duverger. Claro que, como ya observara Troksky en su día, tal dictadura derivó luego hacia la adopción de formas preponderantemente burocráticas . DE modo que el partido y sus milicias sufrieron un proceso de estatalización . Pero el "Fascismo Intensivo" que debía conformar el Estado nuevo de los monárquicos españoles suponía una dictadura burocrática, configurada como tal desde los primeros compases del mismo . Debía ser, desde el principio, una dictadura ejercida mediante los resortes propios de la burocracia estatal . FET y de las JONS nació , en abril de 1937, como una rama de la burocracia estatal . Y en cuanto a las milicias partidistas que venían actuando desde el comienzo de la guerra civil, ya habían sido militarizadas y puestas bajo control del Ejército .

En los años veinte había notado Schmitt que la existencia en todo Estado moderno, el Estado "tout court", de un aparato centralizador y burocrático dispuesto para el ejercicio del poder era una de las notas características de la dictadura de los modernos . La historia de entreguerras venía mostrando, sin embargo, que ese género de ejercicio centralizado del poder podía articularse principalmente con la ayuda de un partido político de masas -aunque no por ello cayesen en desuso, ni mucho menos, las posibilidades que al efecto seguía ofreciendo la burocracia estatal-. Pero no . Para el ejercicio de la dictadura en el Estado nuevo, no preveía el monarquismo el uso de tan novísimo instrumental . Y ni qué decir tiene, además,

que la burocracia contemplada principalmente en su proyecto contrarrevolucionario era la militar , aunque andando los años, mediados ya los cincuenta, los herederos del monarquismo pusiesen el acento más bien en la función político-administrativa de la burocracia civil .

16.1.4.- Crisis de representación y protagonismo de la burocracia militar .

El curso de las cosas en 1936 adoptó un sesfo favorable a una orientación que, como la de los monárquicos atribuía un destacada protagonismo político al Ejército en la organización de la crisis contrarrevolucionaria . Ante todo porque el golpe de estado de julio de 1936 se transformó en guerra civil, en una de las guerras civiles de mayor entidad de la historia contemporánea mundial .

Pero antes incluso de iniciarse ese conflicto bélico se puso de manifiesto una crisis de representación política en el ámbito de las derechas antirrepublicanas que no podía sino redundar en favor del protagonismo político del Ejército . Un protagonismo éste que seguiría ya, sin solución de continuidad hasta la definitiva configuración del Estado nuevo .

Detengámonos brevemente en esa crisis de representación que afloró tras la derrota electoral de las derechas en febrero de 1936, y destaquemos cómo el protagonismo del Ejército -o de una fracción del mismo, claro está- en la articulación política de las fuerzas que reaccionaron contra la República fue ya una realidad antes del inicio de la guerra civil; antes, de que las condiciones bélicas acentuasen de modo perentorio la necesidad del mismo .

El hecho que aquí importa notar -lo hemos notado ya

precedentemente, en otro contexto- es que, cuando en marzo de 1936 el magma conspiratorio, civil y militar, contra la II República comenzó a tomar un perfil preciso y entró en una vía resolutive, fue una parte del Ejército -la parte involucrada en la conspiración- y en particular un núcleo de generales quienes se erigieron en la práctica a modo de centro de gravedad del campo de fuerzas de la reacción .

Y fue este, en cierto modo, un hecho específico de la situación española. En los primeros años del siglo en curso escribía Maurras, reflejando probablemente la rica experiencia cosechada al respecto en la Francia de la época, que era condición necesaria para el eventual éxito de un golpe de estado la de saber "presentar a los jefes militares", tanto "un jefe político aceptable", como " un régimen político inteligente" (26). Sin embargo, no fué este el caso de la España de los treinta . El golpe de Estado de julio de 1936 y las operaciones bélicas a él asociadas no estuvieron planteadas ni planeadas en tales términos .

La actitud política de la fracción rebelde del Ejército no fue políticamente pasiva, como sugiere el punto de vista de Maurras, sino al contrario.. Y tuvo que ver con este protagonismo del Ejército en la organización política de la reacción contra la República la quiebra de los principales lazo de representación política establecidos en los años precedentes en el ámbito de las derechas . Este es el extremo que debemos documentar en lo que sigue .

Tras la derrota electoral del frente derechista en febrero de 1936 emergió a la luz del día un rápido proceso de desplazamiento de amplios sectores de las derechas hacia posiciones netamente reaccionarias al modo monárqui-

co, incompatibles con la República . De modo que, no mucho después de febrero , el principal dirigente del Bloque Nacional, Calvo Sotelo, pasó a ser considerado como el "jefe de la oposición" , incluso por la mayoría de los diputados de la propia CEDA . Ante la acrecida audiencia de su portavoz los monárquicos pudieron proclamarlo : "teníamos razón" . Era la hora de acabar violentamente con la República . Pero tal desplazamiento produjo, a su vez, una crisis de representación política en el seno de las derechas. La CEDA señaladamente, el gran partido político derechista hasta ese momento, cedió posiciones de modo visible, e incluso inició un rápido proceso de descomposición en el plano orgánico (27) .

Mientras tanto, no sucedía lo mismo en el seno del otro bloque, el Frente popular . No hubo aquí, propiamente, una crisis de representación política . Sino más bien un desplazamiento del centro de gravedad hacia orientaciones más ofensivas , resultado entre otras cosas de los cambios en el seno de los partidos -señaladamente en el PSOE- y de la presión ejercida por movimientos de masas con apreciable carácter espontáneo. Sin embargo, en lo que afecta a las izquierdas, no puede hablarse en absoluto de una quiebra del sistema de partidos .

No es pretensión nuestra -porque no parece necesario para nuestra exposición- indagar el "background" de dicha crisis de representación en el ámbito de las derechas tras su derrota electoral en febrero de 1936. Ello obligaría a referir, con la ayuda de estudios como los de Montero, Molas y otros, las características de la CEDA y de los restantes partidos derechistas que de uno u otro modo se habían acomodado en la República . Y obligaría también a traer a colación, con la ayuda de estudios como los de Preston, Cabrera y otros , las actitudes políticas de las bases so-

ciales por esos partidos representadas y las modalidades y articulaciones de dicha representación (28).

Es de destacar en todo caso, la amplitud y, sobre todo, la rapidez que caracterizaron el desmoronamiento de la CEDA . Lo cual dice mucho de la precariedad y superficialidad de la instalación del grueso de las derechas en la liberal-democracia republicana . Y dice también, seguramente, de una contradicción entre las orientaciones políticas que venían caracterizando a la CEDA y su efectiva práctica social y política -en particular en el campo-.

Ahora bien, las efectivas orientaciones en materia tan crucial como la agraria, orientaciones que a la postre, en 1935, fueron de pura y beligerante reacción -como han notado desde Ramos Oliveira hasta Ricardo de la Cierva- , ¿no anticipaban una franca incompatibilidad de las derechas que practicaban tal política con la existencia de la República? ¿No era una orientación contrarrevolucionaria como la preconizada por el monarquismo y otros la que mejor correspondía, tendencialmente y a medio plazo, a la efectiva práctica social y política del derechismo del segundo bienio republicano? El testimonio del propio Gil Robles acerca de las actitudes políticas que maduraban en el campo de las derechas en aquel entonces es harto significativo . En efecto . En su discurso a sus alevines de Las Juventudes de Acción Popular, un discurso pronunciado el 9 de noviembre de 1935, el líder de la CEDA y a la sazón ministro de la Guerra, dijo así:

"(...) también queremos hacer una labor política, en el sentido más estricto de la palabra" . " Ya sé que esos zahoríes que existen en la política, al ver mi empeño en ocupar la cartera de Guerra, se dedicaron inmediatamente a dibujar planes... de maquinaciones violentas y actitudes dictatoriales... También están creando, por otra parte,

el mismo ambiente muchas gentes de derecha... Para muchos, el golpe de Estado no es más que... el remedio heroico de quien se lo juega todo a una sola carta... y reflejo del mesianismo que cifra todas las esperanzas en un hombre, en vez de confiar en el entusiasmo y el esfuerzo de todos los ciudadanos... Quienes piensan así son unos suicidas. El Ejército no debe intervenir en la política ni promover ningún golpe de Estado. Es la garantía de la independencia y de la seguridad en el orden interior, cuando el Poder se encuentra en la calle frente a cualquier clase de movimiento subversivo... Acudir, por lo tanto, a estos remedios heroicos, cuando son los ciudadanos quienes pueden y deben esforzarse, implica una responsabilidad que yo no quiero arrastrar ante la historia, ni ante mi propia conciencia" (28).

Así que "muchas gentes de derecha" -gentes de la propia CEDA, debe entenderse -eran ya partidarias del golpe de Estado; e incluso contribuían positivamente a crear el "ambiente" necesario para la realización de una intentona de la que surgiese un hombre, "el hombre" -un oficial general, por supuesto-, que acabase manu militari con el rosario de inseguridades que suponía la libertad política para un dominio social ejercido descarnadamente y para el disfrute del orden necesario. Un hombre en quien delegar, además, la dirección y gestión de los asuntos colectivos. Y, nótese, esas actitudes florecían en las derechas en unos días en que aún coleaba el Partido Radical -y por tanto aún subsistía la coalición gubernamental, aunque remozada-, y cuando la liquidación de la obra del primer bienio republicano estaba alcanzando -había alcanzado ya- éxitos resonantes, sobre todo en materia agraria.

En realidad, la política de "bloque nacional" había surgido tras la victoria electoral de las derechas en noviembre de 1933, y como una de las expresiones más extremas de su acrecida actitud ofensiva contra la República,

Y bien, ¿no volvía a plantearse tras la derrota electoral de febrero de 1936 la exigencia de una renovada actitud ofensiva contra la República? Por tanto, ¿podía sorprender que al cabo de un corto tiempo Calvo Sotelo fuese considerado ya como el representante más cualificado del conjunto de las derechas y que, efectivamente, éstas tendiesen a secundarle en su posición antirrepublicana?

Tras la derrota electoral de las derechas en 1936, la táctica de los hasta entonces "accidentalistas", la táctica relativa a la imposición de un confuso "Estado corporativo" por la vía legal y evolutiva se reveló definitivamente como un sin-sentido histórico para aquella parte de las fuerzas decisivas de las derechas que aún no estaban de modo resuelto contra la existencia de la República. El "accidentalismo" -al principio no había otro camino practicable- había hecho posible la recomposición de éstas en el primer bienio republicano, su acceso al gobierno, la reacción contra el reformismo republicano-socialista. De modo que, a la postre, no fue ésta una orientación política de conservadores -que hubiera implicado la aceptación de reformas de las diversas estructuras tradicionales-, sino de reaccionarios. La derrota electoral de 1936 no podía ser aceptada por las fuerzas que habían mostrado y practicado esa orientación reaccionaria. Era el momento del cambio de táctica, y de estilo. La opción de reserva que correspondía a este desenlace existía. Era la opción alentada por los monárquicos. La CEDA ya había cumplido su función transitoria.

Pero tras la práctica disolución de la CEDA, ¿qué partido o partidos vinieron a sustituir su función representativa? Sin duda el conjunto de los partidos de extrema derecha recibió una notable aportación de nuevos militantes y, en general, reforzó su influencia y los lazos con las acrecidas fuerzas sociales orientadas francamente hacia la reacción. Pero, ¿bastó ello para suplir a la CEDA, y su-

plirla en los nuevos cometidos que planteaba concretamente la liquidación de la República? No lo parece .

A mi juicio, la fracción del Ejército que protagonizó en una u otra medida la organización política de la reacción antitrepublicana llenó -a medida en que puede llenarlo una organización burocrática como la del Ejército- el vacío representativo dejado por aquella crisis de la CEDA y de otros partidos derechistas hasta aquel entonces acomodados en la República .

Lo cual, en cierta medida, estaba lejos de constituir un fenómeno insólito y desconocido . Y, en efecto, ya Gramsci había podido destacar -en sus "Noterelle sulla politica del Machiavelli", donde estudiaba las "situazioni di contrasto tra rappresentanti e rappresentati" , situaciones de crisis de representación de los partidos políticos- que uno de los efectos señalados de ésta última era precisamente el reforzamiento de

"(...) la posizione relativa del potere della burocrazia (civile e militare), dell'alta finanza, della Chiesa e in generale di tutti gli organismi relativamente indipendenti dalle fluttuazioni dell'opinione pubblica (...)"  
(29).

Gramsci consideraba tal fenómeno desde el punto de vista de la hegemonía de la clase dirigente y su quiebra. Fijaba su atención en las crisis de la representación política partidista en cuanto expresaran la quiebra de una relación hegemónica . Y aunque es problemática, a nuestro juicio, la consideración de las transformaciones ocurridas en el seno del bloque de derechas después de febrero de 1936 en España mediante el concepto de "crisis orgánica" o de hegemonía, lo cierto es que aquel efecto notado por Gramsci es también apreciable aquí . De modo que el poder de la burocracia militar -o de la fracción de ella favora-

ble a la rebelión- no podía sino acrecentarse con la reestructuración y crisis de los partidos derechistas y adoptar netos perfiles en la medida que se afirmaba su función política relativa a la dirección y organización de las derechas antirrepublicanas .

A estimular tal función política del Ejército contribuyó también, es claro, la propia perspectiva política de la principal fuerza contrarrevolucionaria en aquella coyuntura, el monarquismo, que preveía un Estado nuevo sin partidos políticos . Precisamente cuando sectores muy amplios del derechismo estaban madurando, en un sentido favorable a sus posiciones políticas, el proyecto inmediato de los partidos monárquicos era instaurar un régimen en el que ellos no actuarían como tales partidos .

En cualquier caso, a favorecer el protagonismo representativo del Ejército contribuyeron, también, ciertas realidades en absoluto coyunturales, que harían sentir su efecto en el curso de la crisis contrarrevolucionaria y en lo sucesivo . Me refiero , entre otras cosas, a cierta cultura política sedimentada o reproducida en la historia precedente . A aquella cultura política que ya Antonio Maura había advertido entre sus secuaces, buena parte de los cuales -ya a mediados de la segunda década del siglo- esperaba una especie de mesías autoritario, a quien confiar la salvaguardia del orden y la unidad . Dionisio Ridruejo escribió palabras rotundas para describir la existencia de esa cultura política, que él refería en particular a la clase media tradicional . La representatividad del Ejército con respecto a esa clase era para Ridruejo una obviedad .

" Si los militares más distinguidos del siglo XIX -escribía- siguen con mayor o menor fidelidad las ideas dominantes en la clase ilustrada, en el siglo XX quien haya tratado con militares sabe que la mentalidad de éstos, simplificada en el esquema de unos hábitos ordenancistas, refleja con toda exactitud la mentalidad de la que hemos llamado clase

tradicional . Las creencias fundamentales, los valores morales, la idea de unas esencias de la patria, la imagen del Estado, son las mismas para ambos . Y son las mismas la desconfianza en la política, la despolitización efectiva , la aspiración a un orden simple y externo .

Durante la dictadura de Primo de Rivera la coincidencia mental entre el Ejército y la clase media tradicional -en cuyo seno se engendraría la pintoresca Unión Patriótica, malograda milicia de bien pensantes apolíticos aspirantes a una buena administración neutralizada y enérgica- llegó a su punto de mayor identidad . Estaba todo preparado para que aquella clase pudiera aceptar como dogma la desafortunada metáfora de conveniencias que representaba el Ejército no como brazo armado sino como espina dorsal de la Patria: esto es, como Estado suplente . Y para que la propia clase tradicional se transformara en vivero de soldados" (30) .

En fin, y descontando la contribución de realidades como las referidas en las líneas precedentes, era política de los monárquicos que el Ejército ejerciera de vertebrador del bloque de fuerzas de la reacción . Tal política encerraba tanto la previsión de una necesidad objetiva que debía plantearse en la fase resolutive de la crisis contrarrevolucionaria, cuanto una opción querida por el monarquismo . Una opción ésta coherente con su proyecto de Estado nuevo y acorde con el itinerario trazado para alcanzarlo. Ahora bien , la crisis de representación política partidista que se abrió con la derrota electoral de febrero de 1936 vino a desbrozar la situación, y a favorecer aquella función vertebradora que los monárquicos venían atribuyendo a la fracción rebelde del Ejército .

## SECCION 16.2. EL EJERCITO EN LA CONFIGURACION DEL ESTADO NUEVO

### 16.2.1. La supremacia del poder civil, en el desván de la historia .

El proyecto y la política de los monárquicos no podían sino conllevar, de acuerdo con lo escrito en los capítulos precedentes, una militarización profunda del Estado. Un Estado que, recuérdese, debía ampliar totalitariamente el ámbito de su intervención directa en la economía, la cultura y, en general, las relaciones sociales. Y, por consiguiente, una militarización que se proyectaría en una u otra medida en las diversas esferas del Estado y sus campos de intervención . En ciertas esferas, como la relativa al ejercicio de la coacción, las relaciones militarizadas debían organizarse del modo más concluyente y directo, a saber: que el propio Ejército sustituyese sin más a los organismos civiles, en particular a los relacionados con la represión política y social . Y en ciertos ámbitos, a pesar de su evidente militarización, como el relativo a las corporaciones y a los centros de producción, el Ejército actuaría principalmente de modo indirecto, en cuanto a condición de posibilidad del sistema disciplinario y de subordinación en ellos existente .

Ahora bien, esa militarización, variable en sus grados y formas, estuvo asociada además con el militarismo . Con la influencia sustantiva del Ejército en la orientación general del Estado. El proyecto monárquico encerró, desde sus inicios, una dimensión militarista relevante . En el curso de la República ésta alcanzó plena actualidad y hasta fue objeto principal de la propaganda monárquica. Así, ya en la contienda electoral de febrero de 1936 se mostraría Calvo Sotelo, sin ningún género de circunloquios, como

un decidido propagandista del militarismo . En su discurso publicado por la presa diaria del 14 de enero de 1936, un discurso relevante para el estudio del militarismo de los monárquicos, la vinculación sustantiva del Ejército a la tarea de la orientación política general del Estado nuevo era postulado del modo más explícito. Y no como algo transitorio, sino hasta que el Estado pudiese fundamentarse sólidamente, o por lo menos hasta que el proceso de restauración contrarrevolucionario lo aconsejase .

Las dos principales funciones que en ese discurso Calvo atribuyó al Ejército nos son conocidas, a saber: de un lado, la liquidación de la República y el uso de la fuerza militar contra los revolucionarios; de otro lado, y ya en el Estado nuevo, la "transfusión de las virtudes militares (...) a la sociedad misma, para que ellas destacaran los fermentos malsanos" . Pues bien, en este punto iniciaba Calvo su conclusión abruptamente militarista: "por eso -decía, tras referir aquellas dos funciones- invoco al Ejército y pido patriotismo al impulsarlo" contra la República y, luego, en el Estado nuevo . ¿"Impulsarlo"? Sí, aclaraba a renglón seguido Calvo Sotelo :

" No faltará quien exhume el tópico de la supremacía del Poder civil . Yo tampoco acepto incondicionalmente esa vejez . Cuando el Ejército era una casta y el Poder civil representaba la unidad de expresión de una conciencia ciudadana y patriótica , la supremacía del Poder civil tenía razón de ser . Pero hoy, ¿dónde está el Poder civil ? ¿Qué es! ¿Qué hace? Cuando el Poder civil mancha lo que toca y disgrega lo que mancha, no se puede hablar de su primacía, ni de su supremacía (...).

Yo os digo que hay que llevar al país voces recias; y a la par hechos decisivos, tajantes y rotundos. Por eso os hablo con esta sinceridad .Hoy, el Ejército es la nación en armas; y la nación, el Ejército de la Paz . Todos nos hemos honrado vistiendo el uniforme militar . Para que la supremacía del Poder civil renazca será menester que el Estado

reconstruya todos sus órganos en la paz y la normalidad . Mientras tanto, no creo en ella" (31).

Dicho con otras palabras el militarismo debía ser un componente de todo el proceso histórico de restauración contrarrevolucionaria . Lo cual era un trazo verdaderamente distintivo del Estado nuevo de los monárquicos. También FE y de las JONS preveía una militarización radical de la sociedad y el Estado . Pero, luego, acaso tan ambigua como quiméricamente, parecía oponerse en cierta medida al militarismo . Y es que le iba en ello su condición de partido político . En fin, no era éste el caso de los monárquicos . Su dictadura burocrático-militar dejaría todas las puertas abiertas a una influencia de signo militarista .

Por lo demás, la consideración de los monárquicos del Ejército como "columna vertebral" de la patria, o como eje de la "Monarquía militar", parecía encerrar una previsión de primer orden, a saber: La propia existencia del Estado nuevo en cuanto poder público dependería sin más de la disponibilidad de un Ejército directamente comprometido en ello . Es tarea de todos los Ejércitos la de asegurar la unidad del Estado y hasta su mera existencia en coyunturas límite, originadas en el interior o en el exterior . Pero en el Estado nuevo de los monárquicos sería una función actual y permanente .

Aunque, si bien se mira, ello no era algo enteramente nuevo . La monarquía de Sagunto había podido sobrevivir en cuanto poder público en la medida que, entre otras cosas igualmente esenciales , el Ejército tuvo una vocación monárquica y fue dispuesto directamente como sostén del nuevo régimen . Pues en mayor medida aún, vistas las funciones contrarrevolucionarias del Estado nuevo, debía reproducirse tal cosa a partir de 1936 . Bien entendido ade

mas que, dado que el nuevo poder público que directamente haría posible su existencia revestiría tal carácter.

#### 16.2.2. Mando único y Fuerzas Armadas.

¿Cuál debía ser la posición institucional del Ejército en el Estado nuevo? Este sería un Estado corporativo, católico, tradicional .... y monárquico . Esta última característica tenía una significación mayúscula para el tema que ahora nos ocupa . El Estado nuevo debía distinguirse por su estructura monárquica . Y bien, ¿ qué relación establecería el Ejército con tal estructura monárquica de poder? .

El futuro poder público contrarrevolucionario debía instituirse, precisamente por ser monárquico, sobre el mando único . Y, por lo tanto, habría de conllevar por forzosidad el mando supremo y efectivo de los Ejércitos . Porque, ¿cómo concebir y hacer posible tal género de unicidad de mando sin atribuirle entre otras cosas, o en primer lugar, la disponibilidad y dirección de la fuerza armada?

Ello era una evidencia pura y simple para los monárquicos . Así, el principal de sus propagandistas, Maeztu, concluía un artículo destinado a exponer el programa de la contrarrevolución con las siguientes palabras:

" Y sobre todo y por encima de todo -decía- tendrá que haber una autoridad suprema, emplazada por encima de los partidos y las clases, encargada de velar por que se haga justicia . Y sólo podrá resistir la presión de clases y partidos si no depende de ellos para su nombramiento y si asume en sus manos al mismo tiempo que la espada de la justicia la de la defensa nacional . ¿Está claro?" (32) .

Por si no lo estaba, en otro de sus artículos publicados casi simultáneamente Maeztu escribía esto que sigue:

" Más para que las leyes sean obedecidas ha de encargarse de ello un Poder emplazado por encima de clases y partidos que quieran torcerlas en propio beneficio . ¿Y cómo instituiremos ese Poder supremo, si no le confiamos al mismo tiempo y de modo permanente la jefatura de las fuerzas de mar y tierra? No es que las leyes tengan por si mismas fuerza obligatoria, sino que el gobernante no tiene otra misión que la de hacerlas cumplir, para lo cual han de conferírsele todos los medios a ello necesarios, incluso la continuidad en el Poder, que es el más necesario de todos" (33) .

En fin, a juicio de Maeztu el mando único -el mando de un monarca natural, primero, y de un monarca hereditario, después- conllevaría necesariamente la disponibilidad y dirección del aparato militar del Estado . Y ello no de manera fugaz, sino permanente . Porque permanente debía ser en el futuro la estructura monárquica del Estado .

Calvo Sotelo, por su parte, pensó otro tanto . Por lo menos lo pensó a partir de su primera gran andanada militarista, esto es, a partir de su intervención en el debate parlamentario celebrado tras los acontecimientos de octubre de 1934, donde comenzó a difundir aquella metáfora organicista que equiparaba el Ejército a la columna vertebral de la patria . En esa oportunidad, Calvo hizo del antimilitarismo republicano un "leit-motiv" de su argumentación . "Yo no descubro un Mediterráneo -declaraba Calvo-, si afirmo que el viejo espíritu republicano español estaba imbuido de un renaz perjuicio antimilitarista" . Antimilitarista, ciertamente, pero no anti-militar, podríamos

añadir nosotros . Pero esta distinción era del todo irrelevante para el "jefe" in pectore del Bloque Nacional, que surgiría unas semanas más tarde . Y es que, a su juicio, en la España de la época el Ejército español podía faltar a sus deberes militares sino adoptaba una posición francamente militarista, sino influía de modo dustantivo en la orientación política del Estado .

Elle era incompatible, entre otras cosas, con dos de los artículos de la constitución de diciembre de 1931, dos preceptos de obvio contenido antimilitarista según Calvo Sotelo . El primero de ellos era el artículo sexto, perteneciente al Título Preliminar, que rezaba así: "España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional" . ¿Antimilitarismo? Dicho artículo encerraba más bien un reflejo del horror y el rechazo que había suscitado la Gran Guerra y un eco de las actitudes pacifistas subsiguientes a ella . Se trataba propiamente, en la letra y en el espíritu, de un precepto constitucional de signo antibelicista, pero no antimilitarista (34) .

El segundo de los artículos constitucionales denunciados por Calvo, el art. 70, a), sí acusaba la orientación antimilitarista de los republicanos que elaboraron la Constitución . Hacía referencia este artículo a quienes no podían "ser elegibles ni tampoco propuestos para candidatos" a la Jefatura del Estado .Y, entre otros, no podían serlo "los militares en activo o en la reserva, ni los retirados que no lleven diez años, cuando menos, en dicha situación" . Calvo denunciaba como antimilitarista el contenido de estas normas constitucionales, a la par que sugería a quien quisiera entenderlo el camino de su superación . Denunciaba en particular,

" (...) el art. 70, que restringe el acceso a la Presidencia de la República, magistratura

abierta a los cuatro vientos, a la que puede llegar el menestral más humilde, a la que puede llegar un médico sin clientela o un abogado gongorino y a la cual, sin embargo, no puede llegar, no puede tener acceso un militar ni en activo ni de la escala de reserva, ni aún siquiera retirado, si no lleva más de diez años en esa situación. Pero la vida es maestra: y esta República, que no puede ser nunca presidida por un militar, ha sido salvada ahora por unos cuantos generales, jefes, oficiales y soldados. Y al hablar de generales conste que tengo presente, no solamente aquellos que se hallan en la inteligencia y en la gratitud de todos, porque la Prensa habla de ellos, sino también a algún otro que, como el general Franco, no por habercarecido de responsabilidad oficial en su puesto de mentor y asesor del Ministro de la Guerra, dejó de contraer una responsabilidad moral enorme en momentos tan graves, que hoy la Patria le agradece con la máxima gratitud" (35).

En fin, los monárquicos daban por descontado en su previsión del futuro contrarrevolucionario que el Jefe del Estado nuevo tendría el mando directo y la disponibilidad inmediata de las fuerzas militares de éste.

### 16.2.3. Autocracia y dualismo militarista.

Dando por sabida la vinculación orgánica, una vinculación fundamental y permanente, entre el mando único del Estado nuevo y el Ejército, ¿qué otras previsiones formularon los monárquicos acerca de la posición de la fuerza armada en el conjunto de las instituciones del Estado nuevo? Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las referencias e indicaciones aportadas al respecto por los propios monárquicos fueron casi inexistentes y, en todo caso, harto ambiguas.

Así, por ejemplo, la consideración del Ejército como "columna vertebral" de la patria tenía una derivación, a saber: éste no deb-ia ser su "cerebro". según expresión del propio Calvo Sotelo. Lo cual, es claro, tenía una interpretación inmediata, que por lo demás era seguramente la más significativa de entre las interpretaciones posibles, a saber: el "cerebro" de la patria lo aportaría el monarquismo . Pero tal conjunto de distingos metafóricos acaso aludiese también a la posición institucional del Ejército en el Estado nuevo . Cosa verosímil, por lo demás, en quien, como Calvo, había vivido toda la experiencia de la Dictadura y las distintas modalidades de articulación del Ejército en la misma. Pero el ex-ministro de la Dictadura no hizo ninguna precisión ulterior al respecto .

Y también Goicoechea. Tras la guerra civil, este exponente del monarquismo glosaría el pensamiento de Calvo Sotelo en 1934-1936 acerca del Ejército . Pero, sobre el extremo que nos ocupa, la nota característica sería la ambigüedad . El pensamiento calvosoletiano era presentado por ese ex-dirigente de Renovación Española como antitético con "el concepto moderno y democrático de Ejército" . Un concepto éste que para Boicoechea era el fruto de un totum revolutum de tradiciones liberales y democráticas, incluyendo la influencia de "La nouvelle Armée", de Jaurés. Y en fin, a su juicio,

" Así nació la idea de convertir al Ejército en brazo del Poder Ejecutivo, reduciendo dentro de él al mínimo el papel profesional, desposeyéndolo del carácter de depositario de las más puras esencias del patriotismo, convirtiéndolo en cosa tan mecánica e inconsciente como la mano que obra y haciendo, en definitiva, con la fuerza armada, obra inversa a la que realizaba don Quijote. Don Quijote convertía los rebaños de ovejas y carneros en ejércitos militantes; las

democracias han querido convertir los ejércitos militantes en rebaños de ovejas y carneros.

Contra ese concepto reaccionó valientemente CALVO SOTELO, (...)" (36) .

Destacaba Goicoechea que Calvo elevó al Ejército a la categoría, en expresión corriente durante los decenios precedentes y los subsiguientes, de "depositario de las más puras esencias del patriotismo" . Lo cual implicaba una posición de principio militarista, un reconocimiento de que el Ejército debía influir, por lo menos, en las orientaciones políticas relativas a la seguridad del Estado, e incluso influir en la orientación general del Estado . Porque, ¿qué menos cabía reconocerle a un "depositario" de cosas de tanta trascendencia como los valores consubstanciales a la patria ?

Pero a decir verdad, no rompía Goicoechea el círculo de las ambigüedades . Porque lo único que venía a destacar su interpretación de Calvo Sotelo es que el punto de vista de éste negaba la tradición liberal y era netamente militarista . Pero dicha interpretación no ofrecía ningún elemento preciso respecto de la articulación institucional del aparato militar en el Estado . Y es que tal género de precisiones no estaban entre las referencias explícitas de Calvo Sotelo .

¿Y Maeztu? ¿Ofreció indicaciones al respecto? Tampoco su idea de la Monarquía militar en cuanto "constitución real" del Estado español contemporáneo aportaría, a mi juicio, aquel tipo de referencias institucionales .

En fin, hasta donde alcanza mi conocimiento, el monarquismo de los años treinta no se ocupó de la temática relativa a la concreta articulación institucional del

Ejército en el Estado nuevo . No se ocupó, pues, del perfil concreto e institucional del militarismo en dicho Estado nuevo . Acaso porque era esa una temática en cierto modo inactual . Y acaso también por las mismas causas que hicieron que el conjunto del proyecto monárquico adoleciese del mismo género de incroncreción .

Cosa notable porque la experiencia de la Dictadura de Primo de Rivera, sus diversas fases, los problemas y voces que en ella surgieron con respecto a la militarización de los poderes públicos, ofrecían materia de reflexión suficiente al respecto . Y, en todo caso, materia de reflexión para quienes como los monárquicos de la República se consideraban herederos de dicha Dictadura . Se limitaron, por el contrario, a afirmar los criterios generales, la pauta general . Lo que no equivale en absoluto, claro está, ni a escasa relevancia política del tema en el proyecto monárquico, ni a desconsideración por su parte de la experiencia anterior, como el subsiguiente curso del franquismo habría de mostrar .

En todo caso, es de notar la coherencia de la perspectiva de los monárquicos cuando preveían un Estado nuevo autocrático e impulsaban al Ejército a una práctica militarista . Según hemos examinado en su momento, la esfera de actuación política del Ejército en el Estado nuevo debía dilatarse. Esto, de un lado. Y de otro, en las restantes esferas estatales debían adoptarse los módulos de organización y, en cierto modo, los valores considerados como propios del Ejército . Pero todo ello no era sino un modo específico de organizar una forma estatal autocrática . Se trataba de generalizar al conjunto del Estado nuevo las normas de organización y los valores que venían siendo específicos de una esfera del poder público, y concretamente de una rama de la esfera ejecutiva .

Precisamente en esos años en que los monárquicos españoles barruntaban las virtualidades que el Ejército pudiera tener con respecto a su proyectado Estado nuevo, ofrecía Kelsen abundantes indicaciones acerca de un tema aparentemente ajeno por completo al militarismo, a saber: el carácter predominantemente autocrático de la función ejecutiva y la ejecución en el Estado moderno y contemporáneo. Y ello lo haría, además, desde todo un sistema conceptual en el que las formas de Estado se reducían a dos, según que "las condiciones de creación del derecho" y la propia creación del derecho estuviesen en consonancia con el método autocrático o con el democrático. Tal conceptualización dicotómica de las formas de Estado -una conceptualización en cierto modo evocadora de los tipos ideales maxweberianos- era luego utilizada por Kelsen a fin de poner de relieve la concreta mixtura de formas existentes en cualquier orden jurídico. Y a fin de destacar, asimismo, que desde las monarquías decimonónicas, la ejecución había venido siendo el refugio del principio monárquico y prevalecido en su ámbito el modo autocrático de creación del derecho. De modo que,

" (...) la ejecución -jurisdicción y administración- hallanse todavía reguladas en forma fundamentalmente autocrática. Hasta ahora no existe un derecho político general de los súbditos a cooperar en la ejecución (...)"

En la legislación sucedía lo contrario. Pero en la esfera de la ejecución, era característica la posición pasiva y subordinada de los súbditos. La demostración había alcanzado más o menos modestamente a los grados superiores de dicha esfera, pero el sistema burocrático subyacente "(...) se ordena al principio autocrático, en lo cual se revela éste como un principio diferenciador, basado en la división del trabajo (...)" (37).

A tenor de esas indicaciones de Kelsen, podría decirse que el proyecto monárquico de los años treinta implicaba la supresión de la democracia en la legislación y en los escalones más altos de la ejecución . Implicaba, pues, la generalización de la autocracia característica de la esfera ejecutiva al conjunto del Estado, así como la burocratización del mismo . Desde esta perspectiva , los aparatos estatales en los que impera una "organización autocrática" "en expresión de Kelsen", estaban destinados a cobrar una relevancia peculiar en el proyecto monárquico .

Pero no todos los aparatos estatales, aparatos caracterizados por una "organización autocrática", iban a cobrar idéntica relevancia para el proyecto tan radicalmente autocrático como el de los monárquicos . Porque, ya lo notaba Kelsen, es notoria la propensión que se manifiesta en la "autocracia pura" a proceder según el "momento puramente fáctico del poder efectivo", a atender a "ciertas competencias materiales del poder", y a recurrir a "la terminología de la fuerza". Precisamente por ello, podemos apuntar nosotros en relación con nuestro tema, el Ejército iba a ser el principal aparato del sistema autocrático querido por el monarquismo . No sólo se trataba de reforzar las dependencias y prácticas autocráticas en los diversos escalones del complejo de los aparatos estatales -llegando hasta la militarización de los mismos en grados y formas variables-, sino de que, además, el propio Ejército fuese erigido en el principal de los aparatos estatales del Estado nuevo . Lo cual significaba sin más que la dictadura autocrática por venir sería, en una de sus determinaciones esenciales, una dictadura militar .

Y es que no en vano el Ejército, tal y como lo legó el Estado absoluto y lo adoptó el Estado contemporáneo, no es sino la organización autocrática por excelencia entre

las que integran el sistema de los aparatos estatales . Y más en España, donde el proceso de construcción del Estado ha sido profundamente autoritario, a la par que efímeras las tentativas de democratización del mismo .

Cánovas alcanzó a formular ciertas consideraciones basadas en el carácter autocrático del Ejército que se refiere al tema que ahora nos ocupa . En efecto, el Cánovas de las postrimerías del siglo precedente que veía avanzar la democratización de los Estados liberales, y que amenazó reiteradamente con la dictadura militar, había advertido al proletariado y a sus representantes políticos en aquel entonces que nunca conseguirían alcanzar, a pesar de tal democratización, el control del Estado . Y no conseguirían alcanzarlo, entre otras fundamentales razones , porque el Ejército lo impediría . El Ejército era indemocratizable, pensaba Cánovas y actuaría como un dique frente a la eventual presencia de las clases y capas sociales carentes de propiedad en los restantes órganos estatales -el Parlamento, señaladamente-.

La intuición de Cánovas no era propiamente inédita, ya que la amenaza de una reacción que instaurase una dictadura militar cuando "de veras (...) la propiedad, el trabajo el principio de autoridad" ya había sido proferida por él mismo al menos un cuarto de siglo antes, en el curso de "la Gloriosa" . Y lo que es más importante, dicha intuición canovista -el Ejército como dique dispuesto frente a la revolución- venía informando efectivamente su política de seguridad y su política militar desde los primeros días de la Restauración . Sin embargo, la amenaza de una dictadura militar era proferida por Cánovas desde unas nuevas condiciones históricas, perceptibles ya en las postrimerías del siglo, a saber: la democratización de los Estados liberales, la existencia de movimientos obreros organizados, el asenta

miento del fenómeno nuevo que constituían los partidos políticos de carácter socialista,... Y desde estas condiciones formulaba Cánovas su previsión de que el Ejército actuaría como un dique frente a las fuerzas democráticas presentes en ciertos órganos estatales, el Parlamento en particular .

De este modo, venía a sugerir Cánovas una contraposición entre aparatos y órganos estatales informados predominantemente por el principio democrático y aparatos y órganos informados, por el contrario, por el principio autocrático . Y tal dicotomía, formulado con estos y otros términos, no era algo irrelevante .

Estas intuiciones y observaciones formuladas por Cánovas estaban presentes, de modo implícito y explícito en la política militar de los monárquicos de la II República. Y, en realidad dichas observaciones revelaban la existencia de una vieja tradición al respecto . Ya Donoso Cortes, en su "Discurso sobre la situación general de Eutopa" pudo pronunciar palabras como éstas:

" (...) los ejércitos permanente son hoy los únicos que impiden que la civilización vaya a perderse en la barbarie; hoy día, señores, presenciamos un espectáculo nuevo en la historia, nuevo en el mundo: ¿cuándo, señores, cuándo ha visto el mundo, sino hoy, que se vaya a la civilización por las armas, y la barbarie por las ideas? Pues esto es lo que está viendo el mundo en la hora en que estoy hablando" (38).

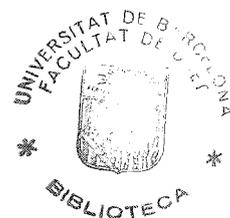
El Ejército y la Iglesia, eran, para Donoso, el reducto de la civilización . Un pelotón de soldados salvaría la civilización en el momento oportuno . Por lo demás, tal idea, que los monárquicos de la II República creían a pies juntillas, podían leerla, y la leyeron, en Spengler, un re-

presentante de la vieja tradición reaccionaria centro-europea .

Sin embargo, aquellas observaciones e intuiciones formuladas por Cánovas y que gozaban de tan sólida tradición, venían a revestir mayor significación cuanto tenían por autores a los monárquicos de la II República . Y es que éstos lograron perqueñar las líneas generales de todo proyecto contrarrevolucionario, a la par que bosquejaron un complejo militarismo al servicio de éste. Lo cual no podía sino otorgar mayor calado histórico a aquellas.

En realidad, incluso el primer paso del protagonismo militar -la rebelión contra la República- revestía ya para los monárquicos una pluralidad de significaciones . Por lo pronto, la de acabar con la República . Pero, además, la perspectiva de un golpe militar como expediente para iniciar el Estado nuevo venía a facilitar al propio tiempo la resolución de uno de los problemas planteados por el autocratismo radical que inspiraba el proyecto monárquico .

En efecto, hemos podido notar en su momento como tal autocratismo exigía que, adese de sus inicios, el Estado nuevo fuese radicalmente anti-democrático . Ni la monarquía natural ni el autócrata debían extraer legitimidad alguna de un pleviscito, que no era sino una concesión al principio electivo -en menoscabo del principio monárquico- y una suerte de reconocimiento de "la voluntad popular es lo primero" y hasta un modo indirecto de sostener la teoría de "la accidentalidad de las formas de Gobierno" . En fin, el proceso de restauración de la monarquía griega en 1935 ofreció a La Epoca la oportunidad de glosar tales extremos de la posición de los monárquicos españoles, así como para referir explícitamente el camino



autocrático aquí previsto para instaurar la monarquía natural . Y así, "la realización de nuevos desordenes" en Grecia suscitaba en el editorialista de La Epoca el siguiente comentario:

" La cuestión ahora es ésta: ¿será aprovechada también por el bizarro general Condylis para hacerse intérprete de los deseos unánimes del pueblo griego y colocar a su Patria, mediante los procedimientos más adecuados al caso, sobre las vías sólidas y estables de la Monarquía?" (39) .

Y cuando semanas después se deciden los militares y dan el golpe de fuerza ante las vacilaciones de la "Asamblea", ello suscitó los parabienes de los editorialistas de La Epoca que hasta destacaron en el mismo "su eficacia como paradigma" . Claro que el golpe de Estado griego había adolecido de ciertos titubeos y, además, "no se ha producido quizá con arreglo a una doctrina, y esto pudiera ser lo grave" . Pero sobre este género de insuficiencias ya estaba sobre aviso el monarquismo español, alertado además por la "ocasión perdida" que supuso la Dictadura de Primo de Rivera .

Por consiguiente, el método del golpe de estado ofrecía unas virtualidades autocráticas que los monárquicos apreciaban en alto grado . El golpe de estado militar era un método idóneo para iniciar la existencia del Estado nuevo de tal modo que el nuevo poder o poderes directores del mismo dependiesen en la medida posible incluso de sus propios correligionarios y seguidores .

¿Incluso de sus seguidores? En efecto , el origen del autocratismo de los monárquicos radicaba principalmente en su oposición a las fuerzas favorables a la libertad y la democracia en los años treinta . Pero también tenía su ori-

gen en la necesidad de vertebrar y dirigir, acaso autoritariamente, un bloque social y político para la reacción contra la II República y para la fundamentación del Estado nuevo . Lo cual exigía cierta delegación del poder de las fuerzas integrantes en tal bloque en favor de otra fuerza relativamente autónoma con respecto a aquellas, y que por ello mismo gozaría de una posición tendencialmente autocrática, también con respecto a las mismas. Para decirlo brevemente; el instrumento idóneo al que el poder autocrático, el autócrata, podía recurrir era el Ejército, un cuerpo burocrático y con tradiciones de autonomía como consecuencia de las funciones que venía desempeñando.

El Ejército sí podía ofrecer al autócrata una base operativa relativamente autónoma y sólida y así hacer posible aquella delegación de las fuerzas integrantes del bloque reaccionario . Tanto más, como ya hemos examinado, al Ejército estaba reservado un protagonismo incluso político de primer orden cuando la fase resolutive de la crisis contrarrevolucionaria diese comienzo .

La historia posterior satisfaría con creces, seguramente, el deseo de que el Estado nuevo fuese autocrático desde su origen . Durante buena parte de la guerra civil, el Ejército coincidiría con el, digámoslo así, "Estado" nuevo . E incluso por algún tiempo, en la parte del territorio donde triunfó la reacción no hubo otra cosa que el "Movimiento militar" vertebrado por el Ejército y la Junta de Defensa Nacional, que representaba al conjunto del Ejército en cuanto institución, a la par que ejercía -forzando un tanto la ficción- como una suerte de Jefe de Estado colectivo. Pues bien, fué esa Junta la que decidió transmitir la soberanía a Franco, invistiéndole con el cargo de Jefe del Estado, o como "Jefe del Gobierno del Estado español" . En todo caso fue ésta una transmisión,

pero no una concesión a término, porque en este último caso hubiera permanecido como soberana la Junta de Defensa Nacional . Se investiría también a Franco con el cargo de jefe militar supremo . Con esta doble investidura comenzaba a recrearse -embrionariamente, claro está- el dualismo que ya había escindido el poder público de la Restauración .

Ahora bien, ese método de creación del Estado nuevo, ¿no venía a satisfacer las aspiraciones autocráticas más exigentes? ¿No implicaba por sí mismo una impronta autocrática de primera magnitud en el Estado nuevo?

En fin, la dictadura autocrática proyectada por el monarquismo sería una dictadura burocrático-militar en un régimen de "Fascismo Intensivo", que no "Extensivo" . Precisamente para obviar tal extensividad era idóneo un aparato estatal como el Ejército español . La plebeyez le era ajena . Maeztu incluso creyó advertir en el Ejército español, y en otros muchos Ejércitos, un heredero de las viejas virtudes aristocráticas . Lo cual constituía, a mi juicio, una tesis, o acaso una simple intuición, de primer orden acerca del destino histórico de los valores y módulos de organización de la aristocracia medieval . En todo caso, la plebeyez era ajena al Ejército español porque, la movilización de masas que éste pudiese realizar tenía muy otro carácter que la movilización de masas característica de un partido fascista, y desde luego estaba neutralizada in nuce en lo que hace a sus efectos políticos negativos para los poderes tradicionales que, asociados, venían disfrutando del poder público en la historia contemporánea española.

NOTAS AL CAPITULO 16.

- (1).- MAEZTU, "Liquidación", pp. 152-7.
- (2).- Idem, ibídem, pp. 177-9 y 190-91.
- (3).- Idem, ibídem, p. 196.
- (4).- Idem, ibídem, p. 196.
- (5).- Idem, ibídem, p. 198-9.
- (6).- Idem, ibídem, p. 199.
- (7).- Idem, ibídem, p. 200.
- (8).- Idem, ibídem, pp. 194-8.
- (9).- VIGON, "Milicia y política", op.cit., p. 263, donde el autor considera que la metáfora de CALVO SOTELO alude también a la "Constitución real" de España.
- (10).- PRIMO DE RIVERA, "Textos inéditos", op.cit., p. 446.
- (11).- YANGUAS MESSIA, Jose M<sup>a</sup>., "Calvo Sotelo en el destierro", in "La vida y la obra de José Calvo Sotelo", op.cit., p. 112.
- (12).- Idem, ibídem, p. 112.
- (13).- SANJURJO, José, citado por Daniel SUEIRO, "Conspiración contra la República (y 3): El desenlace, in Historia 16", año VIII, núm. 91, noviembre de 1983, p. 18.
- (14).- PEMARTIN, "Qué es lo nuevo", pp. 119-20.
- (15).- Idem, ibídem, pp. 21-22.
- (16).- Idem, ibídem, p. 120.
- (17).- Idem, ibídem, p. 120.
- (18).- Idem, ibídem, p. 121.
- (19).- VIGON, "Teoría del militarismo", op.cit., p. 43.
- (20).- PEMARTIN, "Qué es lo nuevo", p. 39.
- (21).- VIGON, "Teoría del militarismo", op.cit., pp. 46-7.
- (22).- GARCIA ESCUDERO, José M<sup>a</sup>., "Historia política de las dos Españas", Madrid, Editora Nacional, (4 vols), 1975, vol.2 p. 752.
- (23).- VIGON, "Milicia y Política", op.cit., pp. 327-8.

- (24).- PEMARTIN, "Qué es lo nuevo", pp. 449-50.
- (25).- VIGON, "Milicia y política", op.cit., pp. 328-29.
- (26).- MAURRAS, "Encuesta", pp. 597-8.
- (27).- ROBINSON, "Los orígenes de la España de Franco", op.cit., pp. 434-445. GIL ROBLES, "No fué posible la paz", op.cit., pp. 615-16. LA CIERVA, "Historia de la Guerra Civil española", tomo I, op.cit., 741. SOLE-TURA y AJA "Constituciones y períodos contituyentes en España (1868-1936)", op.cit., p. 130.
- (28).- GIL ROBLES, "Discursos parlamentarios", op.cit., p. 524.
- (29).- GRAMSCI, "Quaderni del carcere", op.cit., p. 1603.
- (30).- RIDRUEJO, "Escrito en España", pp. 60-61.
- (31).- DIAZ-PLAJA, "Escritos políticos", II- pp. 507-8.
- (32).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", p. 261.
- (33).- Idem, "Frente a la República", pp. 298-9.
- (34).- Cfrs. DE VERGOTTINI, Giuseppe, "Indirizzo politico della difesa e sistema costituzionale", op.cit., pp. 149-155. Asimismo, BON VALSASSINA, Marino, "Il ripudio della guerra nella Costituzione italiana", Padua Cedam, 1955, pp. 16-25 y 57.
- (35).- CALVO SOTELO, Discurso parlamentario in "Bases documentales", p. 158.
- (36).- GOICOECHEA, "Calvo Sotelo como jurisconsulto" in "La vida y obra de José Calvo Sotelo", op.cit., p. 195.
- (37).- KELSEN, "Teoría general del Estado", op.cit., pp. 239 y 459-60.
- (38).- Donoso CORTES, "Obras", p. 137-139.
- (39).- ESCOBAR et alii , "Escritos sobre la Instauración", p. 154.